



Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez informando que la demanda de la referencia ya había sido conocida por este despacho bajo el radicado 68001-40-03-014-2020-00382.-00 Provea.

Bucaramanga, 10 de diciembre de 2020.

YOLIMA ACEVEDO GARCIA

Oficial Mayor

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Entra al Despacho la presenta demanda, propuesta por ASECASA SAS mediante apoderado judicial en contra de JOSE ORLANDO BUSTOS SUAREZ y JOSE ALEJANDRO BUSTOS SUAREZ.

A ello se procedería si no se observara que en oportunidad anterior la demanda fue repartida a esta judicatura donde se le dio el trámite correspondiente siendo rechazada la acción con auto de 15 de octubre de 2020 a la cual le correspondió el radicado 2020-00382-00; en consecuencia, y considerando que la presente no fue repartida sino reasignada, se ordenará su remisión a la oficina judicial para que sea repartida nuevamente, de conformidad con el ACUERDO No. PSAA05-2944 de Mayo 27 de 2005, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 157 QUE SE
FIJO EL DÍA: 14 de diciembre de 2020

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA

SECRETARIA

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
COD JUZG: 680014003014
Bucaramanga – Santander

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18be5e73742db31d1895df357510ffe93a55de87abdf8b0bff954200d53a9117

Documento generado en 11/12/2020 12:26:39 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>